

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don José María Irigaray Undiano, Magistrado y Juez de Primera Instancia número uno de los de esta capital accidentalmente.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 174 de 1970 a instancia de Irineo Manuel Bermejo Roy contra don Rafael Zúñiga Ruiz y otros sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 11 de febrero de 1971 en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo fijado en 700.000 pesetas.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y certificación del Registro, a que alude la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores o las preferentes al crédito reclamado, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta:

El piso cuarto izquierda de la casa número 37 de la calle de Fernández del Campo, de esta villa, compuesto de «hall», cinco habitaciones, un cuarto de baño, cocina y un servicio. Dicha vivienda forma parte de la casa triple de vecindad en el ángulo de la alameda de San Mamés y Fernández del Campo, en la confluencia de ambas a plaza sin número, con entrada por la calle de Fernández del Campo. El edificio linda: por su frente o Norte, con la calle de Fernández del Campo; espalda o Sur, por la alameda de San Mamés; derecha o Este, casa propiedad de los herederos del señor Guillerna, y Oeste o izquierda, con la confluencia de la calle de alameda de San Mamés y Fernández del Campo. Dicha casa tiene ascensor, pero no calefacción y agua corriente central.

Dado en Bilbao a quince de diciembre de mil novecientos setenta.—El Juez, José María Irigaray Undiano.—El Secretario.—12.037-C.

MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid en los autos seguidos bajo el número 56 de 1966 a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Juan Avila Pla, contra don Juan Chover Piquer, hoy contra don José Garralón Jorba y su esposa, doña

María Velasco Garralón, sobre secuestro y posesión interina de una finca con garantía hipotecaria de un préstamo, se saca a la venta por primera vez en pública subasta la siguiente finca:

En Madrid, Mártires Concepcionistas, 10. Planta baja y sótano. Ocupa una superficie de cuatrocientos cuarenta y siete metros cuadrados, de los que corresponden ciento noventa y siete metros cuadrados a la planta baja y doscientos cincuenta metros cuadrados al sótano. Consta de tres huecos o puertas a la calle de Don Ramón de la Cruz, una al chaflán y uno a la calle de Mártires Concepcionistas. Linda: al Norte, portal y escalera de la casa; Sur, calle de Don Ramón de la Cruz; Este, casa número ciento cinco de la calle de Don Ramón de la Cruz, y Oeste, calle Mártires Concepcionistas. La cuota de su propietario en los elementos comunes del inmueble, a los efectos del artículo 396 del Código, es de dieciocho enteros por ciento del valor total de aquéllos. Dicha finca está inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte de Madrid, hoy número 1, en el libro 1.742, tomo 633, sección tercera, folio 104, finca número 16.324, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, el próximo día catorce de enero próximo, a las doce de sus horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de seiscientas mil pesetas.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores el diez por ciento del tipo de la subasta.

4.ª La subasta se celebrará ante el Juzgado de Primera Instancia número dos de los de esta capital el día catorce de enero próximo, a las doce de sus horas.

5.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

6.ª Se expresará en los edictos que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán conformarse y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

7.ª También se expresará en los edictos que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo, en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos setenta.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—4.061-1.

En virtud de providencia de hoy, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número uno, decano, de Madrid, en el juicio ejecutivo seguido por el Banco de Crédito a la Construcción, que litiga en concepto de pobre, contra don José Luis Mingo López, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por primera vez la maquinaria embargada, especialmente hipotecada, consistente en

planta automática de hormigonado, compuesta de los elementos siguientes:

a) Torre de dosificación de cuatro tipos de áridos con compuertas de abertura mediante émbolos neumáticos.

b) «Skcraper» doble con dos moto-reductores y mandos o botoneras en las carretillas para aproximación de los áridos a las bocas de tolva.

c) Báscula marca «Terner» para 1.000 kilogramos, con sistema de células fotoeléctricas para la dosificación de los áridos.

d) Transportador bisinfin para el cemento, con su moto-reductor.

e) Compresor de 4 HP., 220/380 V., a 3.000 r. p. m.

f) Tolva de almacenamiento de cuatro metros cúbicos de capacidad, con compuertas accionadas por émbolos neumáticos. «Skip» elevador con moto-reductor.

g) Mezcladora de 500 litros de capacidad, movida por motor eléctrico y sistema de apertura mediante émbolos neumáticos.

h) Bomba de agua mediante émbolo neumático con dosificación.

i) Cuadro eléctrico completo, a base de relés, contadores, programadores, temporizadores, electroválvulas, válvulas y potenciómetros para las células fotoeléctricas; tubería para el aire con racores, etc., para el movimiento automático de todo el conjunto de la planta.

j) Botonera de mandos para accionamiento a mano.

Por el tipo de un millón doce mil quinientas pesetas, precio fijado al efecto por las partes en la escritura de préstamo.

Cuya subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en la del de igual clase que corresponda del de Bilbao, el día veintinueve de enero próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin la que no serán admitidos.

3.º Que la maquinaria que se subasta, según resulta de la escritura de hipoteca, se encuentra instalada en una tierra labrantía en el barrio de Beurco y Llosa de Baibé, en jurisdicción de Baracaldo. Linda: por el Norte, con la playa del río Retuerto y Ugarte; por el Sur, Este y Oeste, con terreno que administraba don José María Zuluaga. Mide 74 áreas 31 centiáreas.

Dado en Madrid a once de diciembre de mil novecientos setenta.—El Juez.—El Secretario.—11.993-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintinueve de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del «Banco Rural y Mediterráneo, S. A.», representado por el Procurador señor García San Miguel, contra don Antonio F. de Correa Vegliason, representado por el Procurador señor Gómez de Merodio, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por primera vez la siguiente finca:

«Cigarral situado en la jurisdicción de la ciudad de Toledo, entre los caminos que desde el Puente de San Martín conducen a los pueblos de los montes, uno por la venta llamada del Almaque (hoy es carretera) y otro por la ermita de San Jerónimo, por cuyos caminos tiene entrada la finca, la cual consta de una hectárea cincuenta áreas sesenta y siete centiáreas y treinta decímetros cuadrados, dentro de cuyo perímetro, que está cercado de tapias, excepto por la línea de separación por la finca segregada, existen doscientos olivos y cincuenta y ocho árboles frutales y una casa situada en la parte alta del cigarral, que tiene seis habitaciones, cuadra, corral y gallinero, con inclusión de la plazuela que hay al frente de la casa y su lado del Norte. Linda: Norte, con el cigarral de Antonio Cid; Mediodía, con otro de herederos de Facundo García Matamoros y con la parcela segregada; Saliente, con esta misma parcela y con la carretera nueva que pasa por la Venta del Alma, por donde tiene su entrada el cigarral, y Poniente, con camino que conduce a la ermita de San Jerónimo, por donde tiene otra puerta la citada finca. Inscrita en el tomo 273, libro 63, folio 37, finca 3.242, inscripción undécima.»

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día doce de febrero próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres millones seiscientos sesenta mil pesetas en que la mencionada finca se ha tasado pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la mencionada cantidad y pudiendo hacerse el remate a cantidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos, suplididos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores. Y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos setenta, para que, con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—4.031-3.

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado, Juez de Primera Instancia número treinta de esta capital,

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 523 de 1970, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de doña Balbina de Diego Ledesma, fallecido en esta ciudad el 19 de mayo del corriente año en estado de soltera, a instancia de sus hermanos, don Victorino y don Fernando de Diego Ledesma, fijando la cuantía de la herencia en pesetas 50.000, en los cuales, por providencia de esta fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acordó la publicación del presente, anunciando la muerte sin testar de la expresada causante, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho que los hermanos antes citados para que comparezcan ante este

Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Antonio Avendaño Porrúa.—El Secretario, José Luis Viada.—11.995-C.

PAMPLONA

Don Daniel Mata Vidal, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Pamplona y su partido,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos, don Juan Irurita García, con domicilio en Pamplona, se ha dictado con esta fecha auto declarándole en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Su señoría por ante mí, el Secretario, dijo: Se declara al comerciante individual don Juan Irurita García en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional; se convoca la Junta general de acreedores, para cuya celebración se señala el día veintinueve de diciembre, a las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a quienes se citará en la forma que se dispone en el párrafo segundo del artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos, y téngase por el Secretario, a disposición de los acreedores y hasa el día señalado para la Junta, el informe de los Interventores, las relaciones de activo y pasivo, la Memoria, el balance, la relación de créditos con derecho de abstención y de la proposición de convenio presentada por el deudor, a los efectos de lo dispuesto en el citado precepto legal; dése a esta convocatoria a través de edictos la misma publicidad que se determinó para la providencia en que se tuvo por solicitada la suspensión de pagos.

Así lo acordó, manda y firma el señor don Daniel Mata Vidal, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Pamplona y su partido.—Daniel Mata.—José María Bruned. (Firmados y rubricados.)»

Y en virtud de lo acordado y para que tenga la publicidad necesaria expido el presente en Pamplona a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez.—El Secretario.—3.188-D.

SALAMANCA

Don Manuel Campos Hernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Salamanca.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 390 de 1970 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Gonzalo García Sánchez, en nombre y representación de don Jaime San Román Hernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Salamanca, contra los bienes hipotecados por don Andrés Cuesta Martín, mayor de edad, casado, químico y vecino de Salamanca, en escritura pública de emisión de obligaciones hipotecarias, otorgada el día 10 de abril de 1967 ante el Notario de Salamanca don José Antonio Linage Conde, bajo el número 845 de su protocolo, para hacer efectiva la cantidad de 1.300.000 pesetas de principal, 65.000 pesetas de intereses vencidos y no satisfechos y 100.000 pesetas más para costas y gastos, en cuyo procedimiento, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a primera y pública subasta los bienes hipotecados siguientes:

1. Número diecinueve.—Vivienda en la planta cuarta de la casa número cuatro de la calle Hermanos Braille, de esta ciudad; la de la izquierda, según desembarque de escalera, señalada con la letra C, que consta de vestíbulo, pasillo, tres habitaciones con huecos y solana a la fachada de Padilleros, dos habitaciones,

cuarto de baño, oficio, despensa, cocina, aseo de servicio y otra habitación con hueco al patio lateral de derecha, con un balcón a dicho patio; tiene puerta de servicio y armario empotrado en la cocina y en cuatro habitaciones y pasillo; da a una fachada, que es la de Padilleros y al patio lateral derecho; está dotada de calefacción central y agua caliente central y demás instalaciones propias para la vivienda. Ocupa una superficie de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados, y linda: por el Norte, con la vivienda señalada con la letra D; por el Sur, con casa de Fidel López, don José Arranz y don Antonio Villar; por el Oeste, con hueco de ascensor, vivienda señalada con la letra B y patio lateral derecha, y por el Este, con calle de Padilleros.

Su participación en los elementos comunes del edificio se estima en el 3,80 por 100 y le corresponde asimismo una participación del 4,46 por 100 en la vivienda destinada a uso del portero. Inscrita en el tomo 18, sección segunda, folio 95, finca número 1.033, inscripción 2.

Se valora a efectos de subasta en la cantidad de setecientos treinta y dos mil quinientas pesetas.

2. Número veinte.—Vivienda en la planta cuarta de la casa número cuatro de la calle de Hermanos Braille, de esta capital; la de la izquierda según desembarque de escalera, señalada con la letra D, que consta de vestíbulo, pasillo, tres habitaciones con hueco y solana a la fachada de Padilleros, dos habitaciones, cuarto de baño, oficio, despensa, cocina, aseo de servicio y otra habitación con huecos al patio lateral derecha, con un balcón a dicho patio. Tiene puerta de servicio y armarios empotrados en la cocina y en dos habitaciones. Da a una sola fachada, que es la de Padilleros, y al patio lateral izquierdo. Está dotada de calefacción central y agua caliente central y demás instalaciones propias para la vivienda. Ocupa una superficie de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados, y linda: por el Norte, con finca de doña María del Carmen Charro; Sur, con la vivienda señalada con la letra C; Este, con la calle de Padilleros, y Oeste, con escalera y patio lateral izquierdo.

Su participación en los elementos comunes del edificio se estima en el 3,80 por 100 y le corresponde asimismo una participación del 4,46 por 100 en la vivienda destinada a uso del portero, que después se describirá. Inscrita en el tomo 18, sección segunda, folio 98, finca número 1.034, inscripción segunda.

Se valora a efectos de subasta en la cantidad de setecientos treinta y dos mil quinientas pesetas.

Los bienes anteriormente descritos salen a subasta bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día quince de febrero próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, los licitadores deberán consignar previamente, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tipo por el que salen los bienes a subasta.

Tercera.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de setecientos treinta y dos mil quinientas pesetas por cada vivienda, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Salamanca a diez de diciembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Manuel Campos Hernández.—El Secretario.—11.982-C.

TARRAGONA

Don Fernando Jareño Cortijo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Tarragona.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 196 de 1970 se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Tarragona Agrícola Industrial, S. A.», contra don José María Gallart Morros, habiéndose acordado en dichos autos y a instancia de la actora sacar a primera y pública subasta por término de veinte días la finca que luego se dirá por la tasación verificada al efecto, y es:

«Rústica, sita en el barranco Tardiguera, conocido también por La Molata, Diputación Cañico, del término municipal de Albox, provincia de Almería, trozo de tierra secano y pastos, de cabida una hectárea sesenta y seis áreas sesenta centiáreas, que linda: al Norte, con Teodoro Trabalón Egea; al Este, con carretera de Albox a su estación; al Sur, con Baltasar Torrebrosa López, y al Oeste, con José Trabalón. Es parte de la parcela 139 del polígono 53 del Catastro Topográfico Parcelario.

Título.—Resulta la finca descrita de agrupación, practicada en escritura otorgada en Albox el 7 de junio de 1968 ante el Notario don Blas Sancho Alegre, de dos fincas adquiridas por compra, la primera, a doña Eulogia Alonso Mármol, en escritura otorgada en Huércal-Overa ante el Notario don Paulino Giner Fayos el 10 de febrero de 1967, y la segunda, a don Baltasar Torregrosa López en la propia escritura antes citada. Inscrita al tomo 813, libro 152, folio 21, finca 15.624 del Registro de la Propiedad de Huércal-Overa. Valorada en 2.600.000 pesetas. El tipo de subasta es el mismo.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 27 de enero de 1971, a las once horas. No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer remate en calidad de cederlo a un tercero.

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y

queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a tres de diciembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Fernando Jareño.—El Secretario.—3.312-D.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 106 de 1958, Amadeo Travería Fuster.—(4.236.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 57 de 1946, Francisco García Oliver.—(4.230.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias previas número 144 de 1969, Luis Fenech Ferrer.—(4.227.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 172 de 1968, José Caro Gómez.—(4.246.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a Eugenio Salinas Alvarez.—(4.238.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la tropa.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina número 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso público de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («Diario Oficial» núm. 97), para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la tropa, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 1 S.V. 7/71-5.

Relación de artículos y precio límite

- 250.000 pares de calcetines tropa, al precio límite de 29 pesetas par.
- 50.000 calzoncillos slips, al precio límite unitario de 35 pesetas.
- 60.000 camisetas gimnasia, al precio límite unitario de 32 pesetas.
- 100.000 camisetas todo uso, al precio límite unitario de 32 pesetas.
- 100.000 pares de guantes blancos, al precio límite de 30 pesetas par.
- 70.000 jerseys, al precio límite unitario de 140 pesetas.
- 25.000 pañuelos, al precio límite unitario de 9 pesetas.
- 50.000 pantalones deporte tipo meyba, al precio límite de 60 pesetas unidad.
- 50.000 cinturones de lona paseo, al precio límite unitario de 30 pesetas.
- 40.000 juegos de cubiertos de tropa, al precio límite de 30 pesetas juego.

El plazo de entrega para la mercancía adjudicada será de ciento cincuenta días naturales, contados a partir de la fecha de notificación de adjudicación debiendo entregar la misma en el Almacén Central de Intendencia.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado antes de las doce horas del día 22 de enero de 1971.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 28 de enero de 1971, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios que ha de llevarse a cabo por la

Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho al prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 18 de diciembre de 1970.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—8 011-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de artículos del servicio de vestuario con destino a la tropa.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, núm. 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso público de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («Diario Oficial» núm. 97), para la adquisición de artículos del servicio de vestuario con destino a la tropa, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 1 S. V. 5/71-4.

Relación de artículos y precio límite

	Precio límite	
	Número	Pesetas
Uniformes granito caqui paseo, con tela y confección	33.000	1.250
Gorras granito lana caqui paseo, con tela y confección	33.000	150